



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

San José de los Arroyos, 18 de setiembre de 2025

Señor

ANGEL ABRAMO LOPEZ

EMPRESA A3L CONSTRUCTORA / RUC 594375-2

Correo: alci.abramo@gmail.com

Presente:

✓ Ref.: "Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LOS LOTES 01 Y 02 DE LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 474577 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DEL LOCAL COMUNITARIO YKUA KAAGUY Y UNION YHACA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS".-----"

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 474577 para la ejecución de la obra "AMPLIACION DEL LOCAL COMUNITARIO YKUA KAAGUY Y UNION YHACA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS", en tal sentido le comunico que la empresa **A3L CONSTRUCTORA / RUC 594375-2** que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal los Lotes 01 y 02 según Resolución IM N° 395/2025 para la ejecución de la obra ampliación de local comunitario supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación... La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 64º de la Resolución DNCP N° 230/25 segundo párrafo dice que: En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto, por otro lado el Pliego de Bases y Condiciones particular, publicada en el SICP: Documento, por el cual la convocante establece las bases de la contratación del procedimiento de contratación dispone en pagina 23/54 NOTIFICACIONES: En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto.., la convocante utilizando las herramientas legales vigentes citadas y las bases concursales, dentro de sus facultades dispone la notificación al oferente por medio electrónico y se adjunta a la presente copia íntegra del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación que determina el resultado emitida por la autoridad de la convocante, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal para suscribir el Contrato IM/UOC N° 17/2025 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de las obras adjudicadas en el Lote 01 y 02 respectivamente.-*

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.-



Celso Duarte García
Unidad Operativa de Contrataciones

 Outlook

Notificacion de Adjudicacion MCN - ID474577

Desde Municipalidad San Jose de los Arroyos <muni_sanjoseuoc@hotmail.com>

Fecha Jue 18/9/2025 14:40

Para Angel Alcides Abramo Lopez <alci.abramo@gmail.com>

 1 archivo adjunto (289 KB)

notif_med_electro_adj_mcn_id474577_anexos.pdf;



Se adjunta a la presente notificación:

- **Copia del Informe de Evaluacion de Ofertas**
- **Copia de la Resolucion de Adjudicacion**

Queda, legal y debidamente notificado, Atte.

Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Jose de los Arroyos



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

San José de los Arroyos, 18 de setiembre de 2025

Señor

José María Enciso Vega

Empresa JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9

correo electrónico: jmesys@hotmail.com

Presente:

✓ Ref.: "Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LOS LOTES 01 Y 02 DE LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 474577 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DEL LOCAL COMUNITARIO YKUA KAAGUY Y UNION YHACA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS".-----

✓

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 474577 para la ejecución de la obra "AMPLIACION DEL LOCAL COMUNITARIO YKUA KAAGUY Y UNION YHACA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS", en tal sentido le comunico que la empresa A3L CONSTRUCTORA / RUC 594375-2 ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal los Lotes 01 y 02 según Resolución IM N° 395/2025 para la ejecución de la obra ampliación de local comunitario supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación... La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 64º de la Resolución DNCP N° 230/25 segundo párrafo dice que: En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto, por otro lado el Pliego de Bases y Condiciones particular, publicada en el SICP: Documento, por el cual la convocante establece las bases de la contratación del procedimiento de contratación dispone en pagina 23/54 NOTIFICACIONES: En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto.*, la convocante utilizando las herramientas legales vigentes citadas y las bases concursales, dentro de sus facultades dispone la notificación al oferente por medio electrónico y se adjunta a la presente copia íntegra del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación que determina el resultado emitida por la autoridad de la convocante, cualquier interesado podrá solicitar algún tipo de aclaración y/o información sobre el proceso de licitación por escrito a ser presentada vía mesa de entrada manual dirigido a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, asimismo se le agradece por la presentación de su oferta y participación en el procedimiento de licitación.-

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.-



Celso Duarte García
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí conforme copias Informe de Evaluación
y la Resolución de Adjudicación de los documentos
citados:

JME CONSTRUCCIONES

Firma: TEL. 021-504.434

Aclaración: José María Enciso Vega

Fecha: 18/09/2025